



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/148/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con las cédulas de notificación, en las que respectivamente se informa lo siguiente: 1) "Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN la jurisprudencia, 10/26 aprobada por los magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cedula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic); y 2) "Con fundamento en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintisiete de agosto de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de agosto de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiséis**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/148/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con las cédulas de notificación, en las que respectivamente se informa lo siguiente: 1) "Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN la jurisprudencia, 10/26 aprobada por los magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cedula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic); y 2) "Con fundamento en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintiséis de agosto del presente año, la primera a las 20:25:45 horas y la segunda a las 21:15:35 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

VISTOS: La cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Integración del expediente. Con las cédulas de notificación electrónica de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/148/2026. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.

SEGUNDO. Recepción de acuerdos. Se tienen por recibidas las cédulas de notificación electrónica de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunica la jurisprudencia y las tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA).

Jurisprudencia:

10/2026 de rubro: "**ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS. EL SUFRAGIO LES OTORGA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, PERO NO GENERA MANDATO REPRESENTATIVO NI VINCULO TERRITORIAL**".

Tesis:

XVI/2026 de rubro: "**COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. LAS DISPOSICIONES ESTATALES QUE IMPIDAN O RESTRIJAN INJUSTIFICADAMENTE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL CARGO REPRESENTATIVO SON CONTRARIAS A LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL**".



ASUNTO GENERAL.

TERCERO. Notificación a magistraturas. Enviénde de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

106


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de agosto de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**